



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

BOLETÍN INFORMATIVO N° DGA-008-2023

FACILITACIÓN DE TRÁMITES DE TRÁNSITOS INTERNACIONALES EN EL NUEVO RECINTO FRONTERIZO DE LA ADUANA TERRESTRE EL AMATILLO-

La Dirección General de Aduanas, informa a los Auxiliares de la Función Pública Aduanera, transportistas, importadores, exportadores y usuarios en general, que continuamos trabajando por la facilitación del comercio y en vista que contamos con un nuevo recinto diseñado para atender directamente a los medios de transporte sin que el conductor se baje de su cabezal o cabina, ni tenga necesidad de estacionarse y pagar un costo por tal servicio como actualmente lo hacen.

Para ello a partir del 24 de abril de 2023 se emiten las siguientes disposiciones para garantizar un despacho expedito, en las operaciones de inicios de tránsitos con destino directamente a la aduana terrestre de La Hachadura, es decir que el medio de transporte no pasa a ninguna otra aduana intermedia y que la totalidad de las mercancías transportadas están declaradas en una sola DUCA T.

- a) Previo al ingreso del medio de transporte a El Salvador, el conductor deberá tener en su poder la DUCA T y toda la documentación pertinente para someter las mercancías al régimen aduanero de tránsito internacional.
- b) El pago de marchamos cuando aplique, deberá realizarse de manera anticipada, para lo cual previo al despacho de los medios de transporte de las instalaciones de las empresas exportadoras o previo al ingreso al nuevo recinto, el transportista o las agencias que cuentan con accesos informáticos a la plataforma de SIAP, deberán elaborar el correspondiente mandamiento de ingreso, obtener el NPE y efectuar el pago preferentemente de forma electrónica.
- c) Los conductores al cruzar el puente de la amistad inmediatamente deben ingresar con el medio de transporte al nuevo recinto y presentar en las casetas destinadas para dicha operación los documentos desde el medio de transporte para ser despachados.
- d) Los medios de transporte que ingresen con documentos o requisitos incompletos a la aduana terrestre El Amatillo, no podrán permanecer en los parqueos del nuevo recinto; cuando solventen dichas inconsistencias deberán incorporarse desde los



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.
Conmutador: (503) 2237-5000, Atención al Usuario: (503) 2237-5182, Correo: usuario@aduana.gob.sv
Sitio Web: www.aduana.gob.sv; Twitter: [@aduanas_SV](https://twitter.com/aduanas_SV); Facebook: Aduana El Salvador



CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

parqueos privados en El Salvador a la fila de medios de transporte que van con exportaciones y fines de tránsito, para poder ser atendidos nuevamente y ser despachados.

Los medios de transporte con operaciones de tránsito internacional que no tienen como destino la aduana terrestre de la Hachadura o que transportan mercancías consolidadas es decir con varias DUCA T, por el momento no ingresarán al nuevo recinto de El Amatillo y continuarán realizando su trámite en ventanillas sin que ingrese el medio de transporte al recinto, en una segunda etapa se incorporarán a este nuevo esquema de despacho.

Para mayor información comuníquese al Departamento de Atención al Usuario, al teléfono 2244-5182 o escribanos al correo electrónico, usuario@aduana.gob.sv o contáctenos en las redes electrónicas oficiales.

San Bartolo, Ilopango, 21 de abril de 2023



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.
Conmutador: (503) 2237-5000, Atención al Usuario: (503) 2237-5182, Correo: usuario@aduana.gob.sv
Sitio Web: www.aduana.gob.sv; Twitter: [@aduanas_SV](https://twitter.com/aduanas_SV); Facebook: Aduana El Salvador



CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN